

Estimados miembros de la Junta:

En primer lugar, nos disculpamos por no poder estar presentes hoy, somos conscientes de la gran importancia que alberga este asunto. Tras haber finalizado nuestros exámenes y las clases, nos hemos visto obligados a regresar a nuestras provincias y/o retomar nuestra actividad laboral, impidiéndonos estar presentes.

Tras habernos reunido, hemos llegado a un consenso respecto a que estamos a favor de que el grado sea habilitante, los motivos nos parecen evidentes.

Sin embargo, nos preocupa enormemente nuestra formación. Todos estamos de acuerdo en que el MPGS es un trámite para muchos, ya que en algunas especialidades, aunque no sean sanitarias, ya se exige o se tiene preferencia por los que cuentan con la formación del MPGS. A pesar de ser un mero trámite, implica adquirir una formación y agregar experiencia práctica a nuestros conocimientos. Actualmente se puede salir de la carrera sin haber hecho prácticas estrictamente relacionadas con la clínica (prácticas que precisamente no abundan) y por tanto, no nos podemos imaginar cómo sería la situación de encontrarnos frente a un paciente con la formación que tienen hoy los graduados de cuarto, por no decir que nos resulta incluso peligroso. En esta línea, consideramos que en el supuesto de habilitar el grado, se debería tener más carga horaria en prácticas, por ejemplo, como los alumnos de medicina, que a pesar de que no hacen grandes cosas, al menos tienen la posibilidad de observar lo que les imparten en sus clases teóricas. No queremos tener más horas de prácticas si no que se conserve el total de horas que se tendrían sumando las prácticas del máster y del grado.

En sintonía con la problemática de la formación, se añade el hecho de que hoy se está intentando abogar por la entrada de los MPGS en la pública. Sabemos que es un tema que en los últimos años ha suscitado mucho debate pero hoy pareciera que el tema está yendo más allá de las palabras y nos preocupa que teniendo una formación escasa (incomparable con la de los PIR) podamos acceder al sistema público. Por tanto, nos gustaría reiterar nuestra intranquilidad respecto a este aspecto. La duda más fuerte que nos surge es si habrá algún tipo de filtro o distinción entre los pacientes que tendrá un PIR y un MPGS y cuál sería este, ya que no consideramos que se tenga la misma formación, tanto a nivel de contenido como de experiencia. Estaríamos a favor de este punto si se contemplase la entrada de los MPGS a la sanidad pública como un recurso de extra para los casos apropiados, en ningún momento confundiéndolo con un PIR, ya que es evidente que ahora

mismo la sanidad pública está colapsada y son numerosas las quejas de personas que necesitan asistencia psicológica y les dan cita para dentro de unos meses...

A modo de conclusión puede decirse que como Delegación de Estudiantes estamos a favor de ambos puntos, puesto que pensamos que es un gran paso adelante para nuestra titulación, siempre que los futuros profesionales salgan debidamente formados, tanto a nivel práctico como teórico, y que se evite en todo caso el intrusismo laboral.